



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



301-14

RESOLUCIÓN – CD – N°

Salta, 26 MAY 2014
Expediente N° 12.619/2.010

VISTO: La nota presentada por la Comisión Académica de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, con Mención en Servicios de Enfermería y en Servicios de Nutrición, y;

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada, se informa que el dictado de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, con Mención en Servicios de Enfermería y en Servicios de Nutrición, comenzará el segundo cuatrimestre de 2.014 y se solicita la incorporación de la Mgs. Sandra BLASI como integrante de la Comisión Académica de la mencionada Carrera.

Que a Fs. 190, obra Curriculum Vitae abreviado de la Mgs. Sandra Blasi.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio (Fs.192) emite informe sobre lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 35/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25/03/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido que la carrera de Especialización en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería y en Servicios de Nutrición, comenzará su dictado

208
JA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N°

301-14

Salta, 26 MAY 2014

Expediente N° 12.619/2.010

en el segundo cuatrimestre de 2.014.

ARTÍCULO 2º. Incorporar a la **Mgs. Sandra BLASI** como integrante de la Comisión Académica de la mencionada Carrera de postgrado, la que quedará constituida de la siguiente manera:

Mgs. María del Valle CORREA ROJAS
Esp. Meri MAYORGA
Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
Mgs. Sandra BLASI

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Especialización en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería y en Servicios de Nutrición, Mgs. Sandra Blasi, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Passanai de Zetune
Lic. MARÍA PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa